

DECRETO EXENTO N° 2271/22
MARIA ELENA, 19-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ordinario Interno N° 085 de fecha 19 de Agosto del 2022 , perteneciente a **DAVID VELIZ HUIDOBRO** DAF (S) de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita gestionar fondo a rendir para Gastos Menores de Caja Chica, para ser utilizados en compras que permitan el desarrollo de la gestión administrativa, por un monto de \$300.000, a nombre de don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN** Run N°7.055.303-1
- 2 El Decreto N° 4161/20, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2021.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **AUTORICÉSE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, para que proceda a entregar fondos a rendir por un valor de \$300.000 (Trecientos mil pesos), a nombre de **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, funcionario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, para ser utilizados en compras que permitan el desarrollo de la gestión administrativa.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA GARRIDO URIBE
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MGU/AAM/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo.